

MOTIVACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CON 38/2017 SE AB

El Órgano de Contratación del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez informa, respecto de las **ofertas admitidas** a la presente licitación, de las características que han sido determinantes para la presente adjudicación, que las mismas son las contenidas en las bases que han regido para esta licitación (Pliego de Cláusulas Administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas).

1. OFERTAS ADMITIDAS:

OFERTANTE		ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OS ZAGALES DE ARAGÓN	DELFO, DESARROLLO LABORAL Y FORMACIÓN, S.L.	ARQUISOCIAL, S.L.	INNOVACIÓN Y DESARROLLO, S.L.	CENTRO DE ENSEÑANZAS MODERNAS 2001, S.L.	RED ESPAÑOLA DE ENTIDADES POR EL EMPLEO, RED ARAÑA
OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN	84,67 puntos	83,25 puntos	71,14 puntos	100,00 puntos	79,99 puntos	63,08 puntos
	Importe oferta económica	92.000,00 €	93.576,00 €	109.500,00 €	77.900,00 €	97.500,00 €	123.500,00 €
TOTAL		84,67 PUNTOS	83,25 PUNTOS	71,14 PUNTOS	100,00 PUNTOS	79,99 PUNTOS	63,08 PUNTOS

- Con fecha de 11 de diciembre de 2017 se produce la apertura del SOBRE 1, documentación administrativa.

Valorada la documentación administrativa presentada por los diferentes licitadores ha sido necesaria la subsanación de incidencias al no presentarse las ofertas indicadas conforme a lo exigido en los pliegos de la presente licitación por parte de las siguientes empresas:

- ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OS ZAGALES DE ARAGÓN.
- ARQUISOCIAL, S.L.
- CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MADRID.
- CENTRO DE ENSEÑANZAS MODERNAS 2001, S.L.

ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OS ZAGALES DE ARAGÓN:

Una vez requerida la documentación administrativa no aportada en el Sobre 1 y transcurrido el plazo concedido para la subsanación de la misma se considera correcta la documentación presentada.

ARQUISOCIAL, S.L.:

Una vez requerida la documentación administrativa no aportada en el Sobre 1 y transcurrido el plazo concedido para la subsanación de la misma se considera correcta la documentación presentada.

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MADRID:

Una vez requerida la documentación administrativa no aportada en el Sobre 1 y transcurrido el plazo concedido para la subsanación de la misma esta no ha sido presentada, por lo que queda excluida del procedimiento.

CENTRO DE ENSEÑANZAS MODERNAS 2001, S.L.:

Una vez requerida la documentación administrativa no aportada en el Sobre 1 y transcurrido el plazo concedido para la subsanación de la misma se considera correcta la documentación presentada.

- Con fecha 22 de diciembre de 2017 se produce la apertura del SOBRE 3, oferta económica.

Se aprecian posibles bajas anormales o desproporcionada en las ofertas presentadas por las mercantiles INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL, S.L y ASOCIACIÓN ESLABÓN, INICIATIVAS DE PROMOCIÓN DE EMPLEO.

Requeridas ambas para la justificación de las bajas anormales o desproporcionadas, la mercantil ASOCIACIÓN ESLABÓN, INICIATIVAS DE PROMOCIÓN DE EMPLEO ha quedado descartada según informe técnico al no haber quedado acreditada la baja en su propuesta.

Valorada la documentación y el análisis de la misma, el resultado arrojado es el siguiente (Cuadro 2):

LICITADOR	PRECIO TOTAL OFERTADO	PUNTUACIÓN
ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OS ZAGALES D _{ARAGÓN}	92.000,00	84,67 puntos
DELFO, DESARROLLO LABORAL Y FORMACIÓN, S.L.	93.576,00	83,25 puntos
ARQUISOCIAL, S.L.	109.500,00	71,14 puntos
INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL, S.L	77.900,00	100,00 puntos
CENTRO DE ENSEÑANZAS MODERNAS 2001, S.L.	97.500,00	79,90 puntos
RED ESPAÑOLA DE ENTIDADES POR EL EMPLEO, RED ARAÑA	123.500,00	63,08 puntos

****Importe/s impuesto/s indirecto/s no incluido/s.***

Es por todo lo anterior que el órgano de contratación del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez ha designado que la oferta económicamente más ventajosa en su conjunto ha sido la presentada por la empresa:

INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL, S.L.

La puntuación total otorgada al licitador **INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL, S.L.**, ha sido de 100 puntos de un total de 100 puntos valorables. Por lo tanto el importe de adjudicación es de SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS EUROS (77.900,00 ") Impuestos indirectos no incluidos.

